

RESOLUCIÓN: Nº 617/2011.

ANT.: 1.- Artículo 8º, letra h), de la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y artículo 10 N° 8 y artículo 51 del D. S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

2.- Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.

3.- Análisis técnico y económico de fecha 14 de julio de 2011 efectuado por el Departamento de Administración y Finanzas.

MAT.: Adjudica oferta de compra de materiales impresos a oferente que indica.

VALPARAÍSO, 14 de julio de 2011.

VISTOS:

- 1º) El requerimiento de esta Corporación de comprar materiales impresos destinado a las regiones de Valparaíso, de Coquimbo y de Atacama, a los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, y a la Dirección General. Tales bienes resultan necesarios para el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 2º) La invitación efectuada a la empresa María Angélica Gutiérrez Imprenta E.I.R.L., RUT N° 76.068.645-K, mediante oficio N° 916/2011 del 24 de junio de 2011, a la empresa Germán Guerra y Cía. LTDA., RUT N° 83.757.200-2, a través del oficio N° 917/2011, de fecha 24 de junio de 2011, y a don Carlos Marcelo Leiva Maruri, RUT N° 10.032.650-7, por oficio N° 918/2011 del 24 de junio de 2011, para que presentaran cotizaciones de material impreso conforme a las cantidades y características especificados en los oficios mencionados.
- 3º) Análisis técnico y económico realizado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Corporación, de fecha 14 de julio de 2011, en la que se observa que la oferta presentada por don Carlos Leiva Maruri resulta la más baja, conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Valor
Germán Guerra y Cía Ltda.	\$6.493.825.-
María Angélica Gutiérrez Imprenta E.I.R.L.	\$ 6.344.783.-
Carlos Marcelo Leiva Maruri	\$ 4.893.899.-

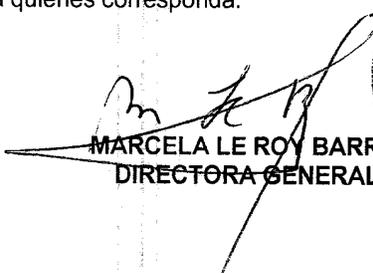
- 4º) Los dispuesto por el artículo 8º, letra h), de la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y por los artículos 10 N° 8, 51 del D. S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
- 5º) Lo dispuesto en el artículo 19 del D. F. L. N° 944, de 1981, que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- 6º) Las facultades que me han sido delegadas por el Consejo Directivo de la Corporación y las que me confieren sus Estatutos.

RESUELVO:

1.- **Adjudicase** la compra materiales impresos por la cantidad de **\$4.893.899.-** (cuatro millones ochocientos noventa y tres mil ochocientos noventa y nueve pesos) a don **Carlos Marcelo Leiva Maruri**, RUT N° 10.032.650-7, por ser la de menor precio conforme al análisis técnico y económico de fecha 14 de julio de 2011 efectuado por el Departamento de Administración y Finanzas de esta Corporación.

2.- **Notifíquese** al oferente adjudicado y a las empresas invitadas María Angélica Gutiérrez Imprenta E.I.R.L., RUT N° 76.068.645-K, y Germán Guerra y Cía. LTDA., RUT N° 83.757.200-2.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.


MARCELA LE ROY BARRIA
DIRECTORA GENERAL

